

Reglas y Relevé de Responsabilidad del “5k CIAPR Agrimensor Eugenio ‘Geno’ Rojas Nater”

1. Todo participante debe haberse realizado un examen médico previo y asegurarse de que tiene buena salud física y mental. Su participación es bajo su propio riesgo, relevando por escrito así de responsabilidad al Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico (**en adelante simplemente los organizadores o CIAPR**), instituciones municipales y/o estatales, personal contratado, encargados, ayudantes, personal de “staff”, voluntarios, auspiciadores y coauspiciadores del evento.
2. El evento se llama “5K CIAPR Agrimensor Eugenio ‘Geno’ Rojas Nater” y es una carrera de cinco kilómetros. Su salida y llegada será frente a la sede del Colegio de Ingenieros y Agrimensores en Hato Rey.
3. Todo participante de la carrera 5k CIAPR deberá seguir la ruta oficial trazada y debidamente rotulada por el Colegio de Ingenieros y Agrimensores. En esta ruta todo participante deberá seguir las reglas del evento. De no hacerlo, puede ser descalificado.
4. Pueden participar caminantes, “joggers”, corredores y personas en sillas de ruedas.
5. Los participantes se registrarán en línea y en las tiendas participantes, de lo contrario no podrán participar. De no estar oficialmente inscritos, los jueces en la ruta y personal de seguridad los identificarán y no se permitirá entrar a la llegada. La administración de esta organización se reserva el derecho de admisión.
6. La edad mínima para participar en este evento es de 15 años cumplidos a la fecha del evento.
7. Participantes menores de 18 años no podrán participar sin la autorización del padre, madre o tutor legal. Todo participante menor de 18 años deberá estar acompañado por su padre, madre o tutor legal para poder recoger su número. El funcionario a cargo del registro podrá requerirle al padre, madre o tutor evidencia que certifique la edad y/o tutela del menor.
8. Participantes menores de 15 años que se registren por error u omisión no se les entregará número y la reclamación del pago que hicieron tendrá que ser con la compañía que los registró.
9. La inscripción para este evento es de \$30.00 la cual se hará en línea por la plataforma designada. No habrá inscripciones el día del evento. El participante deberá leer las reglas y aceptar el relevé de responsabilidad previo a completar su inscripción. La aceptación electrónica de las reglas y el relevé de responsabilidad tendrá el efecto legal de una firma. No habrá reembolsos por inasistencia, cancelación del participante o condiciones atmosféricas adversas.
10. Si realizó su inscripción en línea, al momento de recoger su número el participante deberá presentar una identificación con foto y **la confirmación** que recibió por el correo electrónico de la compañía donde se registró. Se le entregará imperdibles y un número con chip adherido o integrado en la parte posterior para registrar su tiempo. Por el referido número con chip el participante será identificado para todos los efectos como que está autorizado a participar.
11. El número asignado autoriza al atleta a participar, por lo tanto, el número no es transferible. El número autoriza al atleta a participar, por lo tanto, un participante que participe del evento con un número que no le fuera asignado será descalificado, a menos que haya hecho un cambio oficial autorizado por los

organizadores del evento. El cambio tiene que ser autorizado y tiene el valor del 50% del precio de la inscripción original. Tiene que efectuarse al menos un día antes del evento.

12. En eventos que tengan más de una carrera, si un participante cambia de distancia sin haberlo informado, será descalificado. El cambio autorizado tiene el valor del 50% precio de la inscripción original y debe hacerse por lo menos un día antes del evento. Este evento tiene una sola distancia por lo que esta regla no aplica. No habrá reembolsos de ningún tipo por no haber completado la distancia registrada.

13. La salida del evento será a las 7:00 am. El tiempo de duración de la carrera será de 2 horas. El CIAPR se reserva el derecho de cancelar, posponer o modificar el evento por razones de seguridad, condiciones atmosféricas adversas, órdenes gubernamentales o cualquier circunstancia fuera del control razonable de los organizadores. En tales casos, no habrá reembolsos pero el participante tendrá un crédito para un evento futuro.

14. El participante colocará el número en el frente de su cuerpo, preferiblemente en el pecho o área abdominal. No doblará el número y **nunca debe ponérselo en la espalda**. Todo número mal colocado, mutilado o bloqueado que no se pueda leer electrónicamente puede que no registre ni reciba tiempo y por lo tanto no aparecerá en los listados de la premiación.. Además, si el chip que trae el número se desprende o se pierde, no se registrará tiempo alguno“-No Chip, No Time”

15. Habrá camisetas para 700 participantes. Las camisetas se repartirán los días que se entreguen los números a los primeros 700 inscritos. No se garantizará el tamaño de las camisetas. Las medallas se repartirán el día del evento a los participantes que crucen la meta.

16. Si durante la carrera algún participante perdiera su número, el participante deberá informar el número que llevaba en su camisa a los jueces de cotejo que estén cubriendo la ruta y/o los jueces de la llegada. De no informarlo oportunamente quedará descalificado.

17. El participante deberá estar completamente vestido, conforme al uso y costumbre de este tipo de eventos. En este evento está prohibido participar sin camiseta. Por razones de seguridad, no se permitirá el uso de objetos, accesorios o equipos ofensivos o que puedan representar un riesgo para sí y otros participantes, salvo autorización expresa del CIAPR.

18. Todo participante que se sienta mal de salud cuando llegue, debe informarlo al personal médico inmediatamente. Si se siente mal durante la ruta, tiene que detenerse inmediatamente e informarlo a los jueces de rutas que se encuentren más cercano a la policía y/o a los paramédicos de las ambulancias.

19. El tiempo válido de llegada se cronometrará con el disparo de salida (chip time). El tiempo neto de la llegada (chip time) utilizando el sistema de chip será válido como tiempo oficial de la llegada. El tiempo oficial de cada participante será el que registre el chip del número, contando desde el momento en que se da la salida de la carrera. El tiempo que marque el sistema electrónico con ese chip será el único tiempo válido para efectos del evento y la premiación.

20. Las décimas o milésimas del tiempo que haga el participante se redondearán al próximo segundo para la presentación de resultados. En caso de empate, se utilizarán las décimas o milésimas para el desempate.

21. En algunas partes de la ruta existen áreas donde sería posible acortar la distancia. Para evitar esto, los organizadores y/o la compañía de cronometraje colocarán puntos de verificación (electrónicos o con jueces) para confirmar que cada participante pasa por esos lugares.. Los participantes que no pasen por los puntos

de cotejos o que no hagan la ruta completa, que corten o atrechen la distancia, que corran por áreas no marcadas o estipuladas serán descalificados.

22. Las decisiones de los jueces de ruta, oficiales de cronometraje y personal autorizado del CIAPR serán finales y firmes en cuanto a descalificaciones. Si algún participante entiende que ocurrió algo incorrecto durante la carrera —por ejemplo, un error en su tiempo, un problema con la ruta, una descalificación que desea impugnar, o alguna situación que afectó su participación— puede presentar una protesta o queja formal. En caso de una protesta que no pueda ser resuelta ese día se aplicará el reglamento vigente del Comité de Fondismo o la F.A.A (Federación de Atletismo Aficionado), y se procesará durante los próximos 30 días luego de la carrera.

23. Las premiaciones son las siguientes: los primeros 3 lugares Categoría Overall (Femenino y Masculino), los primeros 3 lugares por Categoría (Femenino y Maculino) como indicado y los primeros 3 lugares (Femenino y Masculino) categoría de Ingenieros y Agrimensores. Categorías los primeros 3 lugares Sillas de Ruedas (Masculino y Femenino).

24. No habrá doble premiación (es decir, un mismo participante no podrá ganar dos premios en distintas categorías), excepto para participantes locales. A los fines de estas reglas, se considerarán participantes locales aquellos ingenieros, agrimensores o colegiados activos del CIAPR. La premiación será de acuerdo a las categorías publicadas en la hoja de premiaciones. Las premiaciones se entregarán después de ser revisados los tiempos por los jueces y verificados por los oficiales en los puntos de cotejo de la ruta. Todo participante que gane un premio tiene que mostrar una identificación con foto válida que tenga su nombre y apellido(s) y fecha de nacimiento. Los ganadores que no estén presentes al momento de la premiación recibirán su premio por correo, después de corroborarse su identidad.

25. Si se realiza un sorteo de regalos para los participantes, el participante **tiene** que estar presente. Cada número seleccionado será llamado hasta tres veces; si después de esas tres llamadas el participante no responde o no está presente, el regalo se asignará al próximo número seleccionado que sí esté presente.

26. La carrera contará con 3 oasis dobles o tres (3) estaciones de hidratación ampliadas en la ruta donde los participantes encontrarán agua y/o bebidas hidratantes. En la llegada habrá otro oasis, frutas y área médica.

27. Los participantes en sillas de ruedas solo podrán participar si utilizan casco de seguridad y silla de rueda de competencia de acuerdo a su clasificación .

28. El relevo de responsabilidad forma parte esencial e inseparable de estas reglas.. Las reglas antes descritas en este documento aplican a todos los participantes sin excepción. La aceptación de las reglas y la participación en el evento implican la aceptación expresa y tácita del relevo de responsabilidad y de todas sus condiciones. Este relevo, así como cualquier controversia relacionada con su interpretación, validez o alcance, se regirá e interpretará conforme a las leyes y el derecho del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Cualquier reclamación relacionada con estas reglas o relevo se someterá exclusivamente ante el Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan. Si cualquier disposición de este relevo fuese declarada nula, inválida o inaplicable por un tribunal con jurisdicción competente, dicha determinación no afectará la validez ni la aplicabilidad del resto de sus disposiciones, las cuales continuarán en pleno vigor y efecto.

RELEVO DE RESPONSABILIDAD

DOCUMENTO LEGAL (LEA CUIDADOSAMENTE ANTES DE FIRMAR O ACEPTAR)

Certifico que soy atleta aficionado y que he sido evaluado y examinado por un médico autorizado a ejercer la medicina en Puerto Rico, quien ha determinado que me encuentro en condiciones físicas y mentales adecuadas para participar en un evento de esta naturaleza, que estoy físicamente y mentalmente apto para correr y/o caminar eventos de esta distancia o mayor y que tengo suficiente entrenamiento para realizar este evento. Reconozco y acepto que es mi responsabilidad mantenerme en condiciones aptas para participar y que debo abstenerme de hacerlo si en algún momento considero que no reúno o cumplo con dichas condiciones. Reconozco, además, que este evento es intrínsecamente extenuante y que conlleva riesgos naturales e inherentes a este tipo de eventos, incluyendo, pero sin limitarse a: temperaturas adversas, humedad extrema o condiciones climáticas cambiantes; tráfico vehicular cercano o áreas de ruta compartidas con vehículos, según permitido por las autoridades; superficies irregulares, desniveles, obstáculos naturales o accidentes del terreno; caídas, colisiones con otros participantes, agotamiento, deshidratación, mareos o emergencias médicas; aglomeraciones en la salida, en la ruta o en la llegada; y cualquier otro riesgo propio de actividades físicas de este tipo en áreas públicas. Aun teniendo conocimiento de estos riesgos, deseo participar de manera voluntaria, asumiendo plenamente y bajo mi exclusiva responsabilidad cualquier lesión, daño físico o emocional, pérdida o perjuicio que pueda sufrir antes, durante o después del evento, incluyendo, sin limitarse, a lesiones graves, incapacidad parcial o total, y muerte.

Por la presente, renuncio expresa e irrevocablemente a cualquier causa de acción, reclamación, demanda, querrela o procedimiento de naturaleza civil que pueda tener o alegar contra el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico (CIAPR), sus directores, oficiales, agentes, empleados, contratistas, voluntarios, auspiciadores, co auspiciadores, entidades gubernamentales involucradas, y cualquier otra persona natural o jurídica relacionada directa o indirectamente con la organización y ejecución de este evento.

Esta renuncia incluye, pero no se limita, a reclamaciones por daños personales, lesiones, pérdidas económicas, gastos médicos, daños a propiedad y muerte, ya sea que aleguen culpa, negligencia ordinaria u omisión por parte de los mencionados. Acuerdo indemnizar y mantener indemne al CIAPR y a todas las personas y entidades mencionadas en este relevo por cualquier reclamación presentada por terceros que alegue daño o perjuicio relacionado directa o indirectamente con mi participación en el evento.

Asimismo, autorizo de manera libre e irrevocable al CIAPR, sus directores, oficiales, agentes, empleados, contratistas, voluntarios, auspiciadores, co-auspiciadores, entidades gubernamentales involucradas, y cualquier otra persona natural o jurídica relacionada directa o indirectamente con la organización y ejecución de este evento a utilizar, reproducir, publicar o distribuir fotografías, imágenes, grabaciones de video y cualquier otro material en el que aparezca mi nombre, imagen o voz, tomados durante el evento en áreas públicas, para fines de documentación, promoción o publicidad, sin compensación económica o de otro tipo sin límite de medio, formato, territorio ni duración temporal

Si el participante es menor de 18 años, certifico que soy su padre, madre o tutor legal con autoridad para otorgar este consentimiento y, por la presente, autorizo expresamente su participación en el evento; certifico que cumple con los requisitos físicos y médicos necesarios; asumo, en nombre del menor, todos los riesgos descritos en este documento; renuncio y libero, tanto en representación del menor como en mi carácter personal, cualquier reclamación presente o futura según lo dispuesto en este relevo; y acepto y me obligo a cumplir íntegramente con todos los términos, condiciones y disposiciones aquí establecidas. En

consecuencia, acepto este relevo en mi propio nombre y en representación del menor, conforme a mis facultades legales bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Declaro que he leído íntegramente este relevo, que lo comprendo en su totalidad y que acepto sus términos de forma consciente, libre y voluntaria, reconociendo que la cuota de inscripción que he pagado constituye contraprestación válida por el privilegio de participar en este evento y utilizar las facilidades y servicios provistos por los organizadores.

Firma del Participante

Firma del padre, madre o tutor legal
Menores de 18 años